



**MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO**



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA DIGITAL

“EL QUISCO VIVO”

En el marco de la conmemoración del 70° aniversario de la comuna de El Quisco, la Oficina de Gestión Ambiental invita a fotógrafos(as) y aficionados(as) a participar en el concurso de fotografía digital “El Quisco Vivo”, cuyo objetivo es promover la participación ciudadana y fomentar el conocimiento, valoración y protección del patrimonio natural de la comuna mediante al captura de imágenes que posteriormente formarán parte de una exposición pública.

1º TEMÁTICAS DEL CONCURSO:

Actividad que les permitirá a los autores de la fotografía reconocer las diferentes áreas de interés y valorar el patrimonio natural. Se trata de rescatar las experiencias personales vinculadas al conocimiento del patrimonio natural de la comuna.

Las fotografías deberán destacar el valor ecológico, científico, educativo, cultural y paisajístico del patrimonio natural de la comuna de El Quisco, promoviendo su reconocimiento, conservación y protección.

Se establecen las siguientes categorías:

Categoría N°1: El Quisco Vivo

Fotografías de flora, fauna y paisajes naturales presentes en la comuna de El Quisco.

Categoría N°2: Evolución de El Quisco.

Fotografías que comparen un mismo paisaje o espacio natural en dos momentos distintos del tiempo, evidenciando su evolución, transformación o conservación. *La imagen histórica podrá provenir de archivos personales, familiares o públicos, debiendo indicarse su procedencia cuando corresponda.*

2º CONVOCATORIA:

Podrán participar todas las personas residentes o visitantes de la comuna, a partir de los **8 años de edad**, en las siguientes modalidades:

- Nivel Amateur.
- Nivel Profesional.

Los participantes menores de 18 años deberán contar con la autorización de su padre, madre o tutor legal.

No podrán participar los integrantes del jurado, ni sus familiares directos.



**MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO**



3º REQUERIMIENTOS DEL CONCURSO:

Cada participante podrá presentar una fotografía.

Las fotografías deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Corresponder a una de las categorías establecidas en estas bases.
- b) Haber sido captadas dentro del territorio de la comuna de El Quisco.
- c) Presentarse en formato **JPG, JPEG o PNG**, con una resolución mínima de **3000 píxeles en su lado mayor** y un tamaño máximo de **100 MB**.
- d) Ser originales e inéditas, pudiendo presentarse en color o blanco y negro.
- e) Podrán ser captadas mediante cámara fotográfica, teléfono celular o cualquier otro dispositivo de registro visual.
- f) No haber sido premiadas ni presentadas anteriormente en otros concursos fotográficos.
- g) No se admitirán fotomontajes, imágenes generadas mediante inteligencia artificial ni composiciones digitales. Sólo se permitirán ajustes básicos de brillo, contraste, color, saturación, nitidez o recorte, siempre que no alteren el contenido original de la fotografía.
- h) No se aceptarán fotografías obtenidas mediante acciones que impliquen manipulación, perturbación, captura o daño a la flora, fauna o sus hábitats.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases implicará la descalificación del participante.

4º FORMA DE ENTREGA:

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico **medioambiente@elquisco.cl** indicando en el asunto:

"Concurso de Fotografía El Quisco Vivo".

El archivo deberá nombrarse utilizando únicamente el seudónimo del participante, por ejemplo:

seudónimo.jpg



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO



En el cuerpo del correo se deberán indicar los siguientes antecedentes:

- Nombre completo.
- Edad.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Categoría.
- Nivel (Amateur o Profesional).
- Seudónimo.

5º PLAZO DE ENTREGA

La recepción de las fotografías estará abierta desde el **lunes 3 de agosto de 2026** hasta las **23:59 horas del martes 18 de agosto de 2026**.

No se aceptarán postulaciones recibidas con posterioridad a dicha fecha y hora.

6º JURADO

El Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental designará un **Director del Concurso**, quien será responsable de la recepción y custodia de las fotografías participantes y no integrará el jurado.

Con el objeto de asegurar la imparcialidad del proceso, el Director del Concurso remitirá únicamente las fotografías identificadas con su respectivo seudónimo a los integrantes del jurado.

El jurado evaluará las obras considerando, entre otros, los siguientes criterios:

- Calidad técnica de la fotografía.
- Creatividad y originalidad.
- Relación con la temática del concurso.
- Valor ambiental, educativo y patrimonial.

Las fotografías ganadoras serán seleccionadas por mayoría simple de votos. En caso de empate, resolverá el Presidente del Jurado.

Una vez emitido el fallo, el Director del Concurso dará a conocer al jurado la identidad de los autores correspondientes a los seudónimos seleccionados.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO



7º PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS

Las fotografías premiadas y aquellas que obtengan mención honrosa podrán formar parte de una exposición abierta a la comunidad en la galería del **Salón Italia**, además de ser difundidas por los medios institucionales de la Municipalidad de El Quisco.

8º PREMIOS POR CATEGORÍA

Categoría N°1. El Quisco Vivo

Nivel Amateur

★ Primer lugar:

- Un ejemplar de **quisco** (*Leucostele litoralis*), especie endémica y emblemática que da origen al nombre de la comuna de El Quisco, propagado por el Vivero Municipal Lirio Costero.
- Set de **tres guías de bolsillo** de Museo Ediciones.
- **Guía de campo: Flora Nativa de El Quisco**, elaborada por la Oficina de Gestión Ambiental.
- Tote bag de algodón con motivo ambiental.
- Libreta ecológica con lápiz.
- Set de stickers de flora y fauna.

★ Segundo lugar:

- Set de **dos guías de bolsillo** de Museo Ediciones.
- **Guía de campo: Flora Nativa de El Quisco**, elaborada por la Oficina de Gestión Ambiental.
- Tote bag de algodón con motivo ambiental.
- Libreta ecológica con lápiz.
- Set de stickers de flora y fauna.

★ Tercer Lugar:

- **Una guía de bolsillo** de Museo Ediciones.
- **Guía de campo: Flora Nativa de El Quisco**, elaborada por la Oficina de Gestión Ambiental.
- Tote bag de algodón con motivo ambiental.
- Libreta ecológica con lápiz.
- Set de stickers de flora y fauna.

★ Mención Honrosa:



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO



- Tote bag de algodón con motivo ambiental.
- Libreta ecológica con lápiz.
- Set de stickers de flora y fauna.

Categoría N°2 Evolución de El Quisco

Nivel Profesional

★ Primer lugar:

- Un ejemplar de **quisco** (*Leucostele litoralis*), especie endémica y emblemática que da origen al nombre de la comuna de El Quisco, propagado por el Vivero Municipal Lirio Costero.
- Set de **tres guías de bolsillo** de Museo Ediciones.
- **Guía de campo: Flora Nativa de El Quisco**, elaborada por la Oficina de Gestión Ambiental.
- Tote bag de algodón con motivo ambiental.
- Libreta ecológica con lápiz.
- Set de stickers de flora y fauna.

★ Segundo lugar:

- Set de **dos guías de bolsillo** de Museo Ediciones.
- **Guía de campo: Flora Nativa de El Quisco**, elaborada por la Oficina de Gestión Ambiental.
- Tote bag de algodón con motivo ambiental.
- Libreta ecológica con lápiz.
- Set de stickers de flora y fauna.

★ Tercer Lugar:

- **Una guía de bolsillo** de Museo Ediciones.
- **Guía de campo: Flora Nativa de El Quisco**, elaborada por la Oficina de Gestión Ambiental.
- Tote bag de algodón con motivo ambiental.
- Libreta ecológica con lápiz.
- Set de stickers de flora y fauna.

★ Mención Honrosa:

- Tote bag de algodón con motivo ambiental.
- Libreta ecológica con lápiz.
- Set de stickers de flora y fauna.



**MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO**



El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si estima que las obras presentadas no alcanzan el nivel esperado.

9° COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los resultados del concurso serán informados oportunamente a los participantes seleccionados y difundidos mediante los canales oficiales de la Municipalidad de El Quisco.

La ceremonia de premiación se realizará el **lunes 24 de agosto**, a las **10:00 horas**, e incluirá la inauguración de la exposición con las obras premiadas y aquellas seleccionadas por el jurado.

10° PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LAS OBRAS

Los autores conservarán la propiedad intelectual de sus fotografías.

Por el solo hecho de participar en el concurso, autorizan a la Municipalidad de El Quisco y a la Oficina de Gestión Ambiental para reproducir, exhibir, publicar y difundir las imágenes presentadas, exclusivamente con fines educativos, culturales, ambientales e institucionales, siempre indicando el nombre del autor y sin fines comerciales.

Los datos personales de los participantes serán utilizados únicamente para la administración del presente concurso.

11° ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Oficina de Gestión Ambiental en conjunto con el jurado del concurso, dejando constancia de ello cuando corresponda.